



Información Registral expedida por

ANTONIO PAU PEDRON

Registrador de la Propiedad de MADRID 5

correspondiente a la solicitud formulada por

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID SA.

con DNI/CIF: A28740314

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

Identificador de la solicitud:N55TT20C

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:0733.10



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID-5

c/ Príncipe de Vergara, 72 - Planta 7ª

28006 (Madrid)

TLF: 91.563.28.63

TITULAR: D. ANTONIO PAU PEDRÓN - N.I.F. 50.670.295-F

Fecha: TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Solicitante: EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID SA

DNI: A28740314

FINCA DE MADRID 5 N°: 95990

IDUFIR: 28092000461994

DESCRIPCIÓN

Número siete.- VIVIENDA PRIMERO C, vivienda en planta primera, de la casa en Madrid, CALLE DE MELENDEZ VALDES NUMERO VEINTICUATRO. Consta de varias dependencias, cocina, baño y aseo, y ocupa una superficie de ochenta y tres metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. LINDA.- al frente, por donde tiene su entrada, con primero letra B, hueco del ascensor y escaleras, patio de luces central y piso primero letra A; a la derecha entrando, con la calle Meléndez Valdés; a la izquierda, con piso primero letra B y patio de luces, al fondo con casa número veintiséis de la calle Meléndez Valdés. CUOTA.- Le corresponde una cuota de participación en el valor total del edificio, elementos y gastos comunes del cinco enteros diez centésimas por ciento.

TITULARIDAD

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID, con C.I.F. número A78369097, titular de LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO

Adquirida la finca matriz 968 por EXPROPIACION en virtud de acta de ocupación de fecha 10 de Mayo de 1969, según consta de la inscripción 10ª, folio 180, tomo 47; y la finca de este número por DIVISION HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública otorgada en Madrid, ante Don/Doña PABLO GUILLERMO DURÁN DE LA COLINA el 28 de Enero de 2.004, según consta en la inscripción 1ª, de fecha uno de Marzo del año dos mil cuatro, al folio 56, Tomo 2304 del Archivo.

CARGAS DE PROCEDENCIA

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA DE MADRID 5 N°: 968. INSCRIPCION: 11. TOMO: 47. LIBRO: 47. FOLIO: 180. FECHA: 11/05/1995.

AFECCION FISCAL a contar desde la fecha antes dicha.

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA

NO hay cargas registradas

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Honorarios	9.02 #	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	1.62 #	
TOTAL	10.64 #	

ADVERTENCIAS

- 1.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.

acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

2.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

3.- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.